

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD
DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 264-2023-UNDC/CO

Cañete, 19 de octubre de 2023

LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

VISTOS:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 19 de octubre de 2023; MEMORANDUM N° 493-2023-UNDC/CO/AOM-P de fecha 18 de octubre de 2023 emitido por la Presidencia de Comisión Organizadora, INFORME LEGAL N° 511-2023-UNDC/OAJ-ERS de fecha 13 de octubre de 2023 emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, INFORME N° 753-2023/OPP/UNDC de fecha 04 de octubre de 2023 emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; INFORME N° 320-2023-UNDC/OGC/ACH de fecha 27 de septiembre de 2023 emitido por la Oficina de Gestión de la Calidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° prevé que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que la referida autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica las organizaciones de su sistema académico, económico y administrativo, así como la administración de sus bienes y rentas, elaborar su presupuesto y aplicar sus fondos con la responsabilidad que impone la Ley;

Que, de conformidad con la Ley N° 29488 de fecha 22/12/2009, se creó la Universidad Nacional de Cañete, la misma que fue modificada por la Ley N° 30515, cuyo artículo 1° dispone: "Créase la Universidad Nacional de Cañete con domicilio en la provincia de Cañete, Departamento de Lima". Asimismo, a través de la Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD, el Concejo Directivo de la SUNEDU, le otorgó la Licencia Institucional a la Universidad Nacional de Cañete;

La Universidad Nacional de Cañete, es una institución que brinda educación superior integral de calidad mediante una gestión académica y administrativa, centrada en los derechos humanos, con pertinencia social de las escuelas profesionales y posgrado, investigación científica y el ejercicio responsable del liderazgo universitario, vinculado al desarrollo de la región, el país y el mundo;

Que, el artículo 29° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria establece que, aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector (...). Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, el artículo 58° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordado con el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 143-2022-CO/UNDC y su modificatoria, establecen que el **Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad.** En el caso de la Universidad Nacional de Cañete, dada su condición y naturaleza, corresponde ejercer dicha atribución a la Comisión Organizadora quien hace las veces de Consejo Universitario, disposición relacionada con la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias;



UNDC

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD
DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

///... Resolución de Comisión Organizadora N° 264-2023-UNDC/CO

Que, el numeral 59.5 del artículo 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, prevé como atribución del Consejo Universitario, la de concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas;

Que, la Oficina de Gestión de Calidad en cumplimiento a la Resolución del Consejo Directivo N° 091-2021-SUNEDU-CD, que aprobó el Modelo de Renovación de Licencia Institucional, ha remitido con Informe N° 320-2023-UNDC/OGC/ACH de fecha 27 de septiembre de 2023, con la que presenta la propuesta del Plan de Gestión de Calidad de la Universidad Nacional de Cañete 2023, por lo que solicita su aprobación respectiva;

Que, el Plan de Gestión de la Calidad, tiene como objetivo lograr los niveles de calidad educativa en el proceso de la formación profesional, investigación, responsabilidad social universitaria, orientada a la mejora continua, que permita alcanzar la Renovación del Licenciamiento Institucional y el logro de la Acreditación de las cinco (5) Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Cañete;

Que, con Memorandum N° 493-2023-UNDC/CO/AOM-P de fecha 18 de octubre de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora considera que la propuesta del Plan de Gestión de Calidad de la Universidad Nacional de Cañete 2023, debe ser visto en Sesión de Comisión Organizadora, razón por la cual la Secretaría General incluye en agenda de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 19 de octubre de 2023;

Que, en consecuencia, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, en su Sesión Ordinaria N° 042-2023 de fecha 19 de octubre de 2023, acordó aprobar el Plan de Gestión de Calidad de la Universidad Nacional de Cañete 2023, siendo pertinente emitir la correspondiente resolución, en mérito al acuerdo adoptado;

Estando a lo expuesto y a las facultades y atribuciones conferidas en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 30220, Ley Universitaria; el Documento Normativo denominado: “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las 244-2021-MINEDU y su modificatoria y en la Resolución Viceministerial N° 069-2022-MINEDU, así como Universidades Públicas en proceso de Constitución”, aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° en el Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE 2023 y que en anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Oficina de Gestión de Calidad el seguimiento y verificación del cumplimiento del referido Plan de Gestión de Calidad de la Universidad Nacional de Cañete 2023, por parte de todas las dependencias de la Universidad.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a todas las instancias y dependencias administrativas y académicas de la Universidad Nacional de Cañete, así como al interesado para su conocimiento, cumplimiento y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución de Comisión Organizadora en el Portal de Transparencia de la Universidad Nacional de Cañete.



UNDC

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD
DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

///... Resolución de Comisión Organizadora N° 264-2023-UNDC/CO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
DR. ARNULFO ORTEGA MALLQUI
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete



[Firma]
ABOS KEVIN YUYER CHIHUAN QUISPE
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete





UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CAÑETE

PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
FACULTAD DE INGENIERÍA
Ing. Arditza Gotsy Chavez Choque
Coordinadora de Calidad
Teléfono: 949 026 909

☎ 949 026 909
🌐 <https://portal.undc.edu.pe/gcalidad/>
✉ gcalidad@undc.edu.pe

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
1. FINES Y JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	3
1.1 FINALIDAD	3
1.2 OBJETIVO	3
1.3 JUSTIFICACIÓN	3
2. MARCO LEGAL	4
3. ALCANCE	5
4. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL	6
4.1 MISIÓN	6
4.2 VISIÓN	6
4.3 VALORES INSTITUCIONALES	6
4.4 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	7
5. POLÍTICA DE CALIDAD	7
5.1 POLÍTICA INSTITUCIONAL	7
5.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	8
5.3 ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS CON LA VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	9
5.4 MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONALES	10
5.5 OBJETIVO DE LA POLÍTICA DE CALIDAD	11
5.6 ESTRATEGIAS DE LAS POLÍTICAS DE CALIDAD	11
5.7 ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	13
6. CRONOGRAMA DEL PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD AÑO 2023	15
7. METAS E INDICADORES	25
8. FICHAS TÉCNICAS DE MEDICIÓN	31



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2023

OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



INTRODUCCIÓN

La universidad Nacional de Cañete es una institución de educación superior establecida en el marco de la Ley Universitaria y sus estatutos, y está comprometida con la mejora continua para brindar servicios educativos de calidad. En este sentido, considera la formación académica como eje central de su labor estratégica, administrativa y de apoyo. Asimismo, formula acciones que no sólo promuevan la protección del bienestar personal y social de los estudiantes durante la formación profesional, sino que brinden las garantías necesarias para el cumplimiento de estándares de calidad, que acrediten su cabal cumplimiento con el fin de la formación integral.

En ese contexto, la Universidad Nacional de Cañete el 21 de julio de 2016, implementó la oficina de gestión de la calidad, en calidad de órgano de asesoría dependiente del rectorado; con funciones de planificar, organizar, conducir, proponer, ejecutar y evaluar la implementación del sistema de gestión de la calidad, entiendo como un mecanismo de aseguramiento interno de la calidad de la universidad.

Actualmente, la oficina de calidad viene contribuyendo en el fortalecimiento de capacidades humanas y profesionales de nuestros colaboradores internos, gracias a la constante interacción con las instancias de gestión y de gobierno universitario, por supuesto coadyuvando en viabilizar los procesos académicos para la mejora continua. La calidad no solo es un reto, sino también una obligación de nuestra institución, creemos importante aportar a nuestra sociedad con profesionales que no solo demuestran conocimientos de alta relevancia, experiencia y transparencia, sino que implementen conocimientos humanísticos y críticos de acuerdo a la realidad de nuestro país y sus necesidades de mejora.

Oficina de Gestión de la Calidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ing. Andrea Betsy Chavez Chocce
Gestión de Calidad
CIP N° 117294



1. FINES Y JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

1.1 FINALIDAD

La finalidad del presente documento es describir los aspectos que garanticen la Gestión de la Calidad Institucional de la Universidad Nacional de Cañete. Para lograr ello, se han definido los objetivos, políticas, estrategias y actividades fundamentales que deben desarrollarse durante el periodo del 2023.

1.2 OBJETIVO

Lograr los niveles de calidad educativa en el proceso de la formación profesional, investigación, responsabilidad social universitaria, orientada a la mejora continua, que permita alcanzar la renovación del licenciamiento institucional y el logro de la acreditación de las cinco escuelas profesionales de la Universidad Nacional de Cañete.

1.3 JUSTIFICACIÓN

De acuerdo al Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU "Política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria", el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) proporciona un conjunto de mecanismos cuyo objetivo principal es asegurar que la universidad se adhiera a estándares básicos de calidad que se superen continuamente en la búsqueda de la excelencia académica. En este sentido, la implementación del sistema de aseguramiento de la calidad (SAC) se sustenta en 04 pilares:

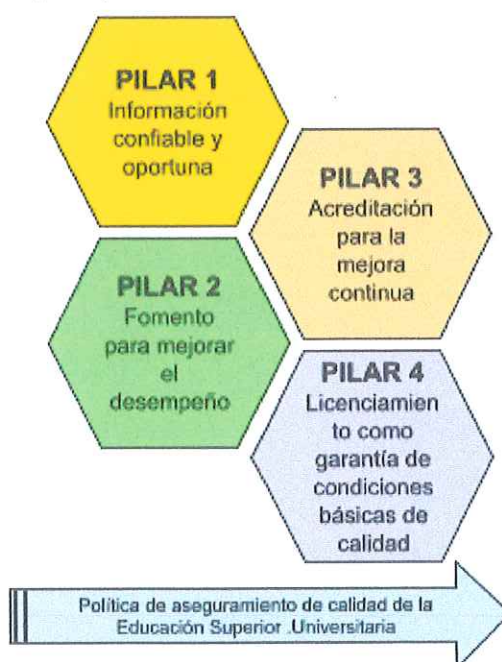


Figura N°01: Pilares de la Política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria

Estos pilares constituyen la base esencial para la creación e implementación del Sistema de





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2023

OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



Aseguramiento de la Calidad (SAC) en la Educación Superior Universitaria y en la Universidad Nacional de Cañete. Además, los pilares mencionados, sirven para organizar los roles y responsabilidades de los participantes en el sistema de educación superior universitaria.

Por otro lado, también complementa la justificación de la elaboración del presente Plan de Gestión de Calidad Institucional, con el Modelo de Renovación de Licenciamiento propuesto por SUNEDU, en el que establece la existencia de un Plan de Gestión de la Calidad; y el "Modelo de acreditación para programas de estudios de Educación Superior Universitaria", propuesto por el SINEACE, donde señala que los programas de estudios deben contar con un sistema de gestión de calidad implementado.

Por su parte, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 183-2022-UNDC se aprobó la adecuación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Universidad Nacional de Cañete, en la cual se asignan responsabilidades a la Oficina de Gestión de la Calidad. Las funciones de dicha dependencia deben comprender la de proponer las políticas y estrategias de evaluación, de la calidad de los servicios que brinda la universidad y la gestión conducente a la autoevaluación, monitoreando los procesos que permitan su desarrollo.

En consecuencia, nuestra Casa Superior de Estudios, a través de la Oficina de Gestión de la Calidad, ha actualizado el Plan de Gestión de la Calidad; cuya ejecución facilitará el incremento de la calidad académica en la actual situación; ya que se gestionarán mejor las iniciativas y esfuerzos de nuestras autoridades, docentes y estudiantes a través de acciones coordinadas y sistematizadas, coadyuvando con ello al logro de los objetivos institucionales y posteriormente a la acreditación.

2. MARCO LEGAL

El presente de plan se ha elaborado en concordancia con los siguientes documentos normativos:

- Ley N° 28044 - Ley General de Educación: tiene por objeto establecer los lineamientos generales de la educación y del Sistema Educativo Peruano, las atribuciones y obligaciones del Estado y los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora.
- Ley N° 30220 - Ley Universitaria: La presente Ley tiene por objeto normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades. Promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ing. Andrea Betsy Chavez Chocce
Gestión de Calidad
CIP N° 117294



fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura.

- Ley N° 30309 - Ley de Promoción de CTI: La presente Ley tiene por objeto promover la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación Tecnológica, mediante el beneficio tributario aplicable a los gastos en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica.
- Ley N° 28740 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa: tiene como objeto regular el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), cuya finalidad es la de garantizar la calidad educativa en el país.
- RCO N° 143-2022-UNDC - Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete: en el capítulo I, artículo 3 menciona como uno de sus objetivos el de promover el mejoramiento continuo de la calidad educativa en la UNDC.
- RCO N° 183-2022 - Reglamento de Organización y Funciones – ROF.
- Resolución del Consejo Directivo N° 091-2021-SUNEDU/CD Modelo de Renovación de Licenciamiento. Condición Básica 1. Componente 1.4. Gestión de la calidad.
- Resolución del Consejo Directivo N° 006-2018-SUNEDU/CD
- Resolución de Comisión Organizadora N° 065-2020-UNDC, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2023 Horizonte ampliado.
- Plan Operativo Institucional (POI)
- Norma ISO 21001:2018 - Sistema de gestión para organizaciones educativas.
- Resolución de Superintendencia N° 0007-2023-SUNEDU que aprueba el Anexo: Consideraciones para la Valoración de los medios de Verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad para la renovación-CBC-R-1.

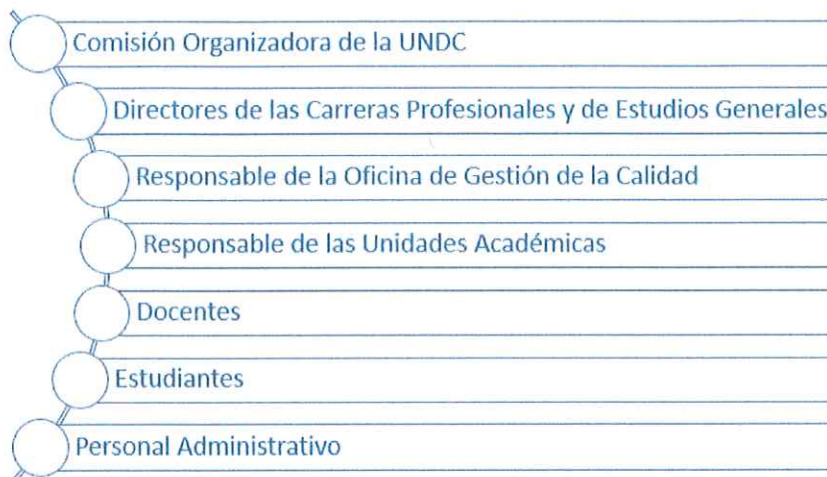
3. ALCANCE

El presente documento es de alcance a toda la comunidad de la Universidad Nacional de Cañete; garantiza la implementación del Sistema Integrado de Gestión basado en el Modelo de Sistemas Viables y el enfoque por proceso; el mantenimiento del Licenciamiento Institucional, procesos de autoevaluación institucional, procesos de autoevaluación de programas de estudios.





Figura N°02: Comunidad Universitaria UNDC



4. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

4.1 MISIÓN

“Brindar formación profesional científica, tecnológica y humanista, a los estudiantes universitarios, con valores, principios, liderazgo, investigación y responsabilidad social, comprometidos con el desarrollo sostenible de la provincia de Cañete y del país”.

4.2 VISIÓN

“Los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto”.

4.3 VALORES INSTITUCIONALES

Los valores constituyen la base de nuestra cultura y forjan nuestra identidad y son:

- **Honestidad:** Comportamiento ético, equitativo, leal, auténtico, veraz y respetuoso en todas las actuaciones en la Institución y en la sociedad.
- **Tolerancia:** Coexistencia pacífica entre actitudes e interpretaciones en torno a la cultura, la política y la religión.
- **Transparencia:** Es ser claro, evidente en todos los actos financieros, académicos y administrativos de la UNDC.
- **Puntualidad:** Es la disciplina de estar a tiempo para cumplir nuestras obligaciones.
- **Respeto:** Es la base fundamental para la sana convivencia. La UNDC promueve el respeto al medio ambiente, a los seres vivos y a la naturaleza en general, sin olvidar el respeto a las leyes, a las normas sociales, a la memoria de los antepasados y a la





patria.

- **Ética:** Es el marco que regula el comportamiento y las relaciones entre todos los miembros que conforman la comunidad universitaria.
- **Responsabilidad:** Capacidad de tomar decisiones comprometidas con el entorno social. Es la confianza, debido a que somos leales y tenemos fe en aquellas personas que cumplen los compromisos. Gracias a la responsabilidad, podemos convivir tranquilamente en la colectividad universitaria y en la sociedad.

4.4 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

La operatividad del PGC se sustenta en los siguientes principios y que en gran medida serán garantía del éxito y la consecución de los objetivos planteados:

- **Institucionalidad:** Las políticas aprobadas por la Comisión Organizadora sirven de marco regulador de cada una de las medidas/acciones planteadas en este PGC.
- **Transparencia:** como una forma de asegurar la confianza de los actores de la comunidad universitaria de la UNDC, así como de su participación en todos los procesos orientados hacia la mejora institucional.
- **Viabilidad:** las medidas y acciones planteadas deben ser realizadas dentro del marco de las condiciones institucionales en que se desenvuelven las actividades universitarias, en otras palabras, debemos plantearnos metas posibles de conseguir.
- **Pertinencia:** las medidas que se adopten deben estar dirigidas a resolver problemas específicos y concretos, acordes con las necesidades de la sociedad.
- **Flexible:** las actividades/medidas que se programen deben permitir los ajustes en el momento necesario.
- **Continuidad:** los objetivos, metas, planes y programas establecidos en este PGC implican un compromiso de las presentes y futuras autoridades de dar continuidad a las medidas y acciones que se inicien en esta gestión universitaria, como única garantía de consolidar un Sistema de Gestión de Calidad sólido, duradero, eficaz y eficiente.

5. POLÍTICA DE CALIDAD

5.1 POLÍTICA INSTITUCIONAL

La política Institucional de la Universidad Nacional de Cañete, se basa en construir un sistema educativo de calidad y equitativo, donde los estudiantes de la UNDC, tengan las oportunidades para desarrollar al máximo sus capacidades. Específicamente esto implica centrar la atención en aspectos claves, como mejorar la calidad de la provisión del servicio educativo universitario e implementar políticas diferenciadas basadas en el principio de igualdad de oportunidades, entendida, no como brindar a cada estudiante el





mismo servicio, sino en brindarle a cada estudiante las condiciones que este necesita para que pueda desarrollar al máximo y de forma integral su potencial, así esto implique servicios y costos diferenciados.

La honestidad, tolerancia, transparencia, puntualidad, respeto, ética y responsabilidad, son valores fundamentales que constituyen la base de nuestra cultura en la UNDC y forjan nuestra identidad, constituyéndose en referentes que irradian las acciones enmarcadas en este Plan de Gestión de la Calidad.

En coherencia con la política institucional se han considerado los siguientes objetivos estratégicos institucionales:

- a) Mejorar la formación académica en los estudiantes universitarios.
- b) Promover la investigación e innovación en ciencia y tecnología para los docentes y estudiantes.
- c) Promover la extensión universitaria y proyección social para la comunidad universitaria.
- d) Mejorar la gestión institucional.
- e) Implementar la gestión interna de riesgo de desastres.

Tomando como base la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNDC, que definen las funciones y organización de la UNDC, se han establecido tres (03) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) de tipo I, los mismos que están orientados a la población a la cual se brinda el servicio educativo. Estos OEI están articulados con el objetivo Estratégico Sectorial 2 del Plan Estratégico Sectorial Multianual -PESEM-MINEDU, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 252- 2020, formulados con alcance 2016-2023, cuya definición es: "Garantizar una oferta de educación superior y técnico productiva de calidad", objetivo que incluye 18 acciones estratégicas, definidas en el Anexo B-1 (Matriz de Articulación de planes). Igualmente, se definieron dos (02) OEI del tipo II, orientados a mejorar la gestión institucional e implementar la gestión del riesgo de desastres en la UNDC, en el único afán de reducir la vulnerabilidad de todos y cada uno de los integrantes de la universidad, ante posible riesgo de desastre.

5.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

En coherencia con la política institucional, la UNDC ha considerado 05 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), alineados a la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria. Los que serán medidos y evaluados desde la perspectiva de sus actores, sus procesos y sus recursos, siendo los objetivos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2023

OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



establecidos para el Plan Estratégico Institucional 2018-2023 los siguientes:

CÓDIGO	PESEM-MINEDU OES	OEI	INDICADOR	META AL 2023
OEI.01	Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con las condiciones básicas de calidad	Mejorar la formación académica de los estudiantes universitarios.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el servicio educativo	92%
OEI.02		Promover la investigación e innovación en ciencia y tecnología para los docentes y estudiantes.	Porcentaje de docentes con publicaciones en libros, revistas indexadas, o que registren patentes.	62%
OEI.03		Promover la extensión y proyección social para la comunidad universitaria	N° de proyectos de responsabilidad social ejecutadas.	6
OEI.04		Mejorar la gestión institucional.	Porcentaje del personal comprometido con la gestión efectiva y sostenible.	92%
OEI.05		Implementar la gestión interna de riesgo de desastres.	Porcentaje de actividades implementadas para la gestión de riesgo de desastres.	100%

5.3 ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS CON LA VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

La Universidad Nacional de Cañete para el logro de su visión institucional, ha articulado sus cinco (05) objetivos estratégicos tal como se muestra a continuación:

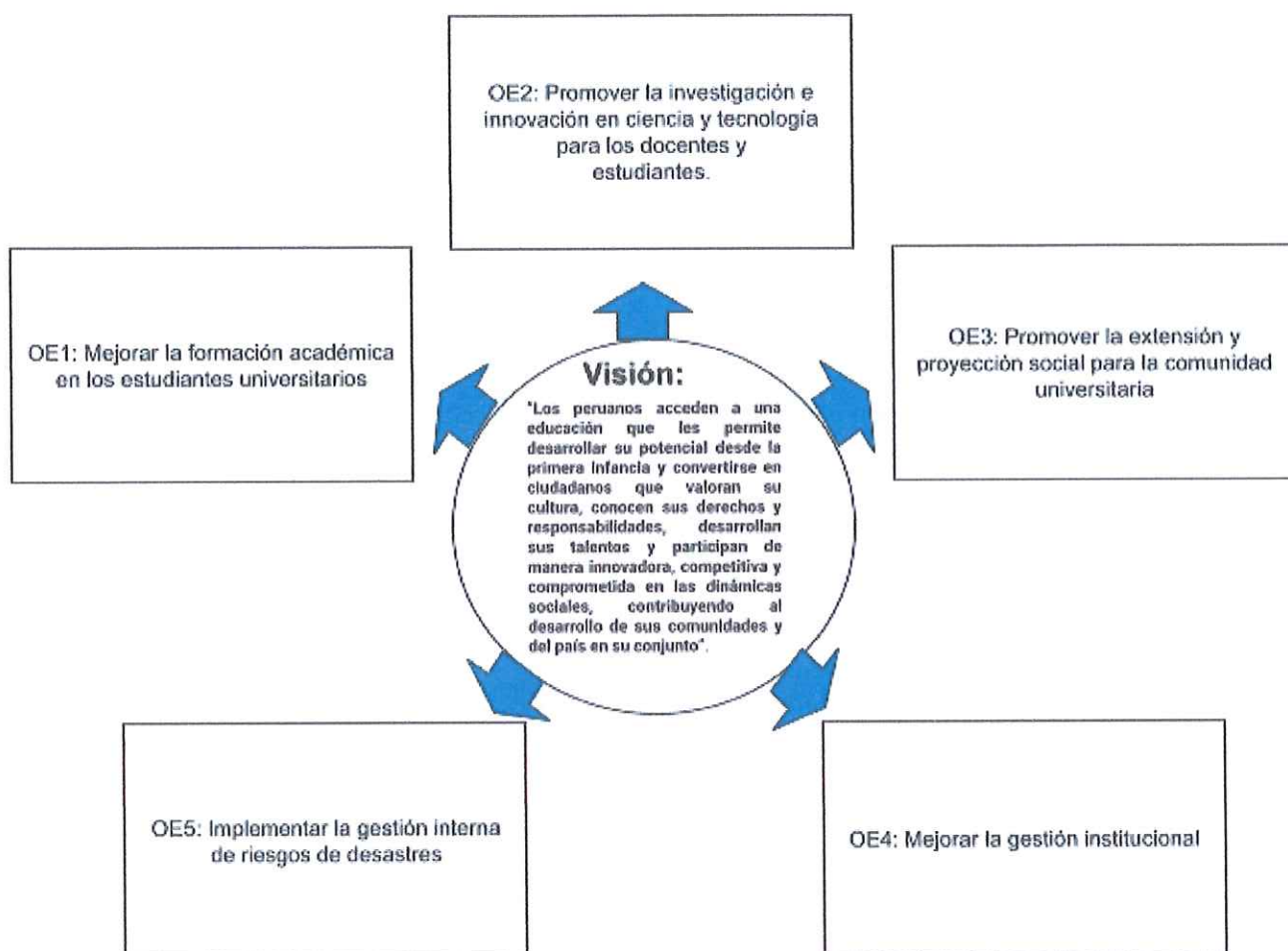


FIGURA N°03: Alineación de los objetivos estratégicos con la visión del Modelo Educativo de la UNDC

5.4 MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONALES

Luego de un exhaustivo análisis de las tareas fundamentales, así como de la naturaleza, y magnitud de las funciones que se desarrolla en la UNDC, los procesos según estándares internacionales se organizaron en:

- **Procesos Estratégicos:** institucional.
- **Procesos Misionales o claves:** docencia, investigación, extensión universitaria y proyección social.
- **Procesos de apoyo a las actividades misionales:** económico- administrativo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2023

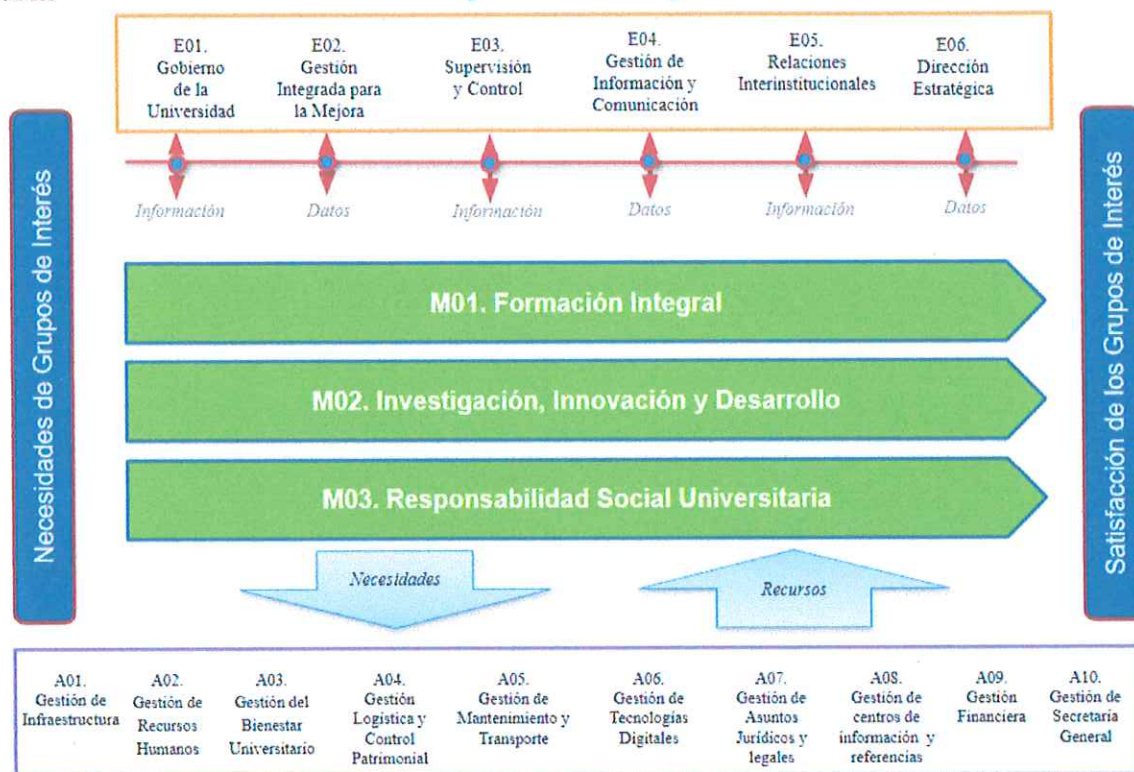
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



UNDC
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

Mapa de Procesos de la UNDC (Nivel 0)

M-UNDC-GC-001
Rev. 03



5.5 OBJETIVO DE LA POLÍTICA DE CALIDAD

Lograr la mejora continua de la calidad de los procesos de gestión institucional en la UNDC, acorde con las demandas y tendencias nacionales e internacionales.

De esta manera se pretende:

- Responder a las necesidades y expectativas de los grupos de interés.
- Ofrecer el marco adecuado para los procesos de mejora continua de la calidad y para la participación de los grupos de interés en los mismos.
- Ofrecer la transparencia exigida en los procesos de licenciamiento y acreditación
- para la mejora continua de la calidad.

5.6 ESTRATEGIAS DE LAS POLÍTICAS DE CALIDAD

El Plan de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional de Cañete, se fundamenta en el Ciclo de la Mejora Continua (P-H-V-A) o Ciclo de Deming.

EL CICLO DE DEMING

El Ciclo de Mejora Continua de Edwards Deming, o Ciclo Deming, es una metodología que describe cuatro pasos clave que deben realizarse de manera sistemática para lograr la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
Ing. Andrea Betsy Chavez Chocce
Gestión de Calidad
CIP N° 117294



mejora continua, (aumento de la eficacia y eficiencia, resolución de problemas, predicción, eliminación de riesgos potenciales). El ciclo de Deming consta de cuatro etapas cíclicas, por lo que después de completar la última etapa, se debe volver a la primera y repetir el ciclo nuevamente. Esto asegura que la actividad se reevalúe periódicamente y se incorporen nuevas mejoras.

FASES DEL EL CICLO DE DEMING

Existen cuatro pasos esenciales que se deben llevar a cabo de forma sistemática para lograr la mejora continua.

Figura N°04: Ciclo de la Mejora Continua (P-H-V-A) o Ciclo de Deming



- **PLANIFICAR:** En esta fase se trabaja en la identificación del problema o actividades susceptibles de mejora, se establecen los objetivos a alcanzar, se fijan los indicadores de control y se definen los métodos o herramientas para conseguir los objetivos establecidos.
- **HACER:** Llevar a cabo el plan de acción, mediante la correcta realización de las tareas planificadas, la aplicación controlada del plan y la verificación y obtención del feedback necesario para el posterior análisis.
- **VERIFICAR:** Una vez implantada la mejora se comprueban los logros obtenidos en relación a las metas u objetivos que se marcaron en la primera fase transcurrido un periodo de tiempo, en la tercera etapa del ciclo de Deming se procede a evaluar los resultados. De este análisis se comprueba la eficiencia y eficacia de las acciones tomadas. (Diagrama de Pareto, Check lists, KPIs, etc.)
- **ACTUAR:** Por último, tras comparar el resultado obtenido con el objetivo marcado inicialmente, es el momento de realizar acciones correctivas y preventivas que permitan mejorar los puntos o áreas de mejora, así como extender y aprovechar los



aprendizajes y experiencias adquiridas a otros casos, y estandarizar y consolidar metodologías efectivas. Una vez finalizado el paso 4, se debe volver al primer paso periódicamente para estudiar nuevas mejoras a implantar.

5.7 ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

OE1: Mejorar la formación académica en los estudiantes universitarios

- Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.
- Programa de inserción laboral permanente para estudiantes universitarios.
- Servicios de apoyo mejorados para los estudiantes universitarios.
- Programas curriculares articulados en beneficio de los estudiantes universitarios.
- Programa de movilidad implementado para estudiantes de pre grado.
- Programa de mantenimiento permanente para la infraestructura y equipamiento académico de la universidad.

OE2: Promover la investigación e innovación en ciencia y tecnología para los docentes y estudiantes.

- Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación permanente para docentes.
- Investigación formativa pertinente para los estudiantes de pregrado.
- Líneas de investigación difundidas e implementadas para el desarrollo de la comunidad universitaria.
- Institutos de investigación especializados para la comunidad académica.
- Centro de producción experimental implementado para la comunidad universitaria.
- Fondos de investigación concursables para la comunidad académica.
- Incubadora de empresas implementada para los estudiantes universitarios.

OE3: Promover la extensión y proyección social para la comunidad universitaria.

- Programas de proyección social implementados en favor de la sociedad.
- Programas de extensión universitaria implementados en favor de la sociedad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2023

OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



- Programas de transferencia tecnológica focalizada a la comunidad.
- Programa de protección ambiental desarrollado para la comunidad universitaria.
- Programa de mejora para la educación continua implementado para los estudiantes y la sociedad.

OE4: Mejorar la gestión institucional

- Documentos de gestión actualizados para la universidad.
- Plan de desarrollo de personas permanente para el personal administrativo.
- Sistemas de gestión automatizados con enfoque de procesos para la universidad.
- Licenciamiento institucional implementado en la universidad.
- Plan de conformación de los órganos de gobierno implementado en la universidad.
- Sistema de gestión administrativa oportuno y eficiente en la universidad.
- Sistemas de tecnología de información y comunicación implementados en la Universidad Nacional de Cañete.
- Escuelas Profesionales acreditadas en la Universidad.
- Infraestructura adecuada para la comunidad universitaria.

OE5: Implementar la gestión interna de riesgos de desastres.

- Plan de estimación, contingencia y continuidad operativa desarrollado en la universidad.



6. CRONOGRAMA DEL PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD AÑO 2023

OE1: Mejorar la formación académica en los estudiantes universitarios.

COD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES											
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
OEI.01	MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA EN LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	Realizar la encuesta de calidad del servicio educativo por cada semestre	92% de estudiantes satisfechos con el servicio.	Oficina de Gestión de la calidad	-												
AEI.01.01	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.	Realizar la encuesta a los estudiantes sobre la satisfacción del desempeño docente.	98% de estudiantes satisfechos con el desempeño docente.	Vicerrectorado Académico	54,500.00												
AEI.01.02	Programa de inserción laboral permanente para estudiantes universitarios.	Formular y ejecutar programa de inserción laboral permanente para estudiantes egresados.	73% de los egresados están insertados en el mercado laboral.	Unidad de Seguimiento al Graduado	11,500.00												
AEI.01.03	Servicios de apoyo mejorados para los estudiantes universitarios.	Formular y ejecutar programa de Bienestar	81% de estudiantes aprueban estándar de	Dirección de Bienestar Universitario.	562,540.00												







UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2023
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA	AEI.01.06	Programa de Mantenimiento Permanente para la infraestructura y equipamiento académico de la universidad	Formulación de estudios de pre inversión para la complementación con tecnología moderna de acuerdo a las condiciones mínimas de calidad.	100% de aulas para estudiantes de pre grado implementados con tecnología moderna de acuerdo a las condiciones mínimas de calidad.	Unidad Ejecutora de inversiones	1,529,495.67																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										</
-----------------------------------	-----------	---	--	---	---------------------------------	--------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----



Ing. Andrea Betsy Chavez Chocce
Gestión de Calidad
CIP N° 117294



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Amund



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
Ing. Andrea Betsy Chavez Chocce
Gestión de Calidad
CIP N° 117294



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

[Signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



IDAD NACIONAL DI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

[Signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE



Answer



Ing. Andrea Betsy Chavez Choce
Gestión de Calidad
CIP N° 117294

[illegible]




Ing. Andrea Betsy Chavez Chocce
Gestión de Calidad
CIP N° 117294

7. METAS E INDICADORES

OEI.1 Mejorar la formación académica en los estudiantes universitarios.				
CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	META	RESPONSABLE
			2023	
OEI.01	MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA EN LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES SATISFECHOS CON EL SERVICIO	92%	Oficina de Gestión de la Calidad
AEI.01.01	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el desempeño docente	98%	Vicerrectorado Académico
AEI.01.02	Programa de inserción laboral permanente para estudiantes universitarios.	Porcentaje de estudiantes insertados en el mercado laboral	73%	Unidad de seguimiento al graduado
AEI.01.03	Servicios de apoyo mejorados para los estudiantes universitarios.	Porcentaje de estudiantes que aprueban estándar de desempeño	81%	Dirección de bienestar universitario
AEI.01.04	Programas Curriculares articulados, en beneficio de los estudiantes universitarios.	Porcentaje de programas curriculares actualizados y alineados a la enseñanza por competencias	100%	Vicerrectorado Académico y escuelas profesionales
AEI.01.05	Programa de movilidad implementado para estudiantes de pre grado.	Número de estudiantes de pregrado, beneficiarios del programa de movilidad	15	Oficina de cooperación y Relaciones internacionales



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2023

OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



Ing. Andrea Betsy Chavez Chocce
Gestión de Calidad
CIP N° 117294

AEI.01.06	Programa de mantenimiento permanente para la infraestructura y equipamiento académico de la universidad.	Porcentaje de aulas para estudiantes de pregrado implementados con tecnología moderna de acuerdo a las condiciones mínimas de calidad.	100%	Unidad ejecutora de inversiones y Unidad de servicios generales
OEI.2 Promover la investigación e innovación en ciencia y tecnología para los docentes y estudiantes.				
CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	META 2023	RESPONSABLE
OEI.02	PROMOVER LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES	PORCENTAJE DE DOCENTES CON PUBLICACIONES EN LIBROS, REVISTAS INDEXADAS O QUE REGISTREN PATENTES	62%	Vicerrectorado de Investigación
AEI.02.01	Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación permanente para docentes.	Porcentaje de docentes que desarrollan investigación	76%	Vicerrectorado de Investigación
AEI.02.02	Investigación formativa pertinente para los estudiantes de pregrado.	Número de estudiantes que integran semilleros de investigación captados por la universidad.	200	Vicerrectorado de Investigación
		N° de proyectos de investigación y/o tesis formulados y ejecutados por estudiantes.	25	Vicerrectorado de Investigación
AEI.02.03	Líneas de investigación difundidas e implementadas para el desarrollo de la comunidad universitaria	N° de talleres de difusión de las líneas de investigación que tiene la UNDC.	2	Vicerrectorado de Investigación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2023
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
Ing. Andrea Betsy Chavez Chocca
Gestión de Calidad
CIP N° 117294

AEI.02.04	Institutos de investigación especializados para la comunidad académica.	N° de institutos de investigación implementados.	1	Vicerrectorado de Investigación
AEI.02.05	Centro de producción experimental implementado para la comunidad universitaria.	N° de centros de producción experimental implementados	1	Vicerrectorado de Investigación
AEI.02.06	Fondos de investigación concursables para la comunidad académica.	N° de proyectos presentados en eventos nacionales e internacionales	5	Vicerrectorado de Investigación
AEI.02.07	Incubadora de empresa implementada para los estudiantes universitarios.	N° de empresas incubadas.	4	Vicerrectorado de Investigación

OEI.3. Promover la extensión universitaria y proyección social para la comunidad universitaria.				
CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	META	RESPONSABLE
			2023	
OEI.03	PROMOVER LA EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	NÚMERO DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EJECUTADOS	6	Dirección de Responsabilidad Social universitaria
AEI.03.01	Programas de proyección social implementados en favor de la sociedad.	N° de Programas de proyección social implementados en favor de la sociedad	6	Dirección de Responsabilidad Social universitaria
AEI.03.02	Programas de extensión universitaria implementados en favor de la sociedad	N° de Programas de extensión universitaria implementados en favor de la sociedad	6	Dirección de Responsabilidad Social universitaria



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2023
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



Ing. Andrea Betsy Chavez Chocce
Gestión de Calidad
CIP N° 117294

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

AEI.03.03	Programa de transferencia tecnológica focalizada a la comunidad.	N° de Programas de transferencia tecnológica ejecutadas.	3	Vicerrectorado de Investigación
AEI.03.04	Programa de protección ambiental desarrollado para la comunidad Universitaria	N° de Programas de protección ambiental desarrolladas para la comunidad universitaria	3	Dirección de Responsabilidad Social universitaria
AEI.03.05	Programa de mejora para la educación continua implementado para los estudiantes y la sociedad.	N° de Programas implementados de mejora, para la educación continua en la universidad	1	Dirección de Responsabilidad Social universitaria

OEI.3. Promover la extensión universitaria y proyección social para la comunidad universitaria.				
CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	META	RESPONSABLE
			2023	
OEI.04	MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DEL PERSONAL COMPROMETIDO CON LA GESTIÓN	92%	Unidad de Recursos Humanos
AEI.04.01	Documentos de gestión actualizados para la universidad	Porcentaje de instrumentos de gestión (Estatuto, Reglamentos, Documentos de Gestión académica y administrativa) aprobados por la institución con la conformidad del Ministerio de Educación.	100%	Unidad de planeamiento, presupuesto y modernización
AEI.04.02	Plan de Desarrollo de Personas permanente para el personal administrativo.	Porcentaje de ejecución del Plan de Desarrollo de personal según programación anual	100%	Unidad de Recursos Humanos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2023
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
Ing. Andrea Betsy Chavez Chocce
Gestión de Calidad
CIP N° 117294

AEI.04.03	Sistemas de gestión automatizados con enfoque de procesos para la universidad.	Porcentaje de avance del sistema de gestión automatizada con enfoque a procesos.	100%	Unidad de planeamiento, presupuesto y modernización
AEI.04.04	Licenciamiento institucional implementado en la universidad	Porcentaje de cumplimiento de los indicadores, para el licenciamiento institucional	100%	Oficina de Gestión de la Calidad
AEI.04.05	Plan de conformación de los órganos de gobierno implementado en la universidad.	Porcentaje de avance del plan de conformación de los órganos de gobierno y elección de autoridades.	100%	Dirección General de Administración.
AEI.04.06	Sistema de gestión administrativa oportuno y eficiente en la universidad	Porcentaje de pilares de la política de modernización de la gestión pública implementadas	100%	Unidad de planeamiento, presupuesto y modernización
AEI.04.07	Sistemas de tecnología de información y comunicación implementados en la Universidad Nacional de Cañete.	Porcentaje de aplicativos informáticos integrados para mejor toma de decisiones	100%	Oficina de Tecnologías de la Información.
AEI.04.08	Escuelas Profesionales acreditadas en la Universidad.	Porcentaje de escuelas Profesionales acreditadas	100%	Oficina de Gestión de la Calidad
AEI.04.09	Infraestructura adecuada para la comunidad universitaria.	N° de proyectos de inversión formulados y ejecutados.	5	Unidad Ejecutora de Inversiones



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2023
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
Ing. Andrea Betsy Chavez Chocce
Gestión de Calidad
CIP N° 117294

OEI.3. Promover la extensión universitaria y proyección social para la comunidad universitaria.				
CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	META	RESPONSABLE
			2023	
OEI.05	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN INTERNA DE RIESGOS DE DESASTRES	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS PARA LA GESTIÓN DE DESASTRES	100%	Dirección General de Administración
AEI.05.01	Plan de estimación, contingencia y continuidad operativa desarrollado en la universidad	Porcentaje de ejecución de plan de estimación, contingencia y continuidad operativa desarrollado en la universidad	100%	Dirección General de Administración



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2023

OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



8. FICHAS TÉCNICAS DE MEDICIÓN

☒ ANEXO - FICHA TECNICA DE MEDICION DE INDICADORES.xlsx



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Andrea Betsy Chavez Chocce

Ing. Andrea Betsy Chavez Chocce
Gestión de Calidad
CIP N° 117294



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2023

OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



	FICHA TÉCNICA DE MEDICIÓN				Código	I-M01.03.02.01-006
					Revisión	01
					Fecha	27/09/2023
PROCESO	M01.03.02 ENSEÑANZA - APRENDIZAJE					
SUBPROCESO	M01.03.02.01 EJECUCIÓN CURRICULAR					
OBJETIVO DEL INDICADOR	Mejorar la formación académica en los estudiantes universitarios					
INDICADOR	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el servicio educativo ofrecido por la UNDC.					
DEFINICIÓN DE VARIABLES DE LA FÓRMULA	V1: Nº de estudiantes muy satisfechos o satisfechos					
	V2: Nº de estudiantes encuestados					
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(V1 / V2) * 100$					
LÍNEA BASE	VALOR	38%	TENDENCIA ESPERADA	A	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
	AÑO	2017				
META	92%					
FUENTES DE INFORMACIÓN	Encuesta de satisfacción para la evaluación de la calidad del servicio educativo de la Universidad Nacional de Cañete					
PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	Anual					
RESPONSABLE	Oficina de Gestión de la Calidad					
GRÁFICO DE ANÁLISIS						
PERIODO	V1	V2	RESULTADO	META		
2017	50	80	62,50%	38%		
2018			#DIV/0!	50%		
2019			#DIV/0!	60%		
2020			#DIV/0!	80%		
2021			#DIV/0!	85%		
2022			#DIV/0!	90%		
2023			#DIV/0!	92%		
COMENTARIOS/ACCIONES DE MEJORA - POSIBLES CAUSAS DE DESVIACIÓN (sea por encima o debajo de la meta)						



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ing. Andrea Betsy Chavez Chocce
Gestión de Calidad
CIP N° 117294

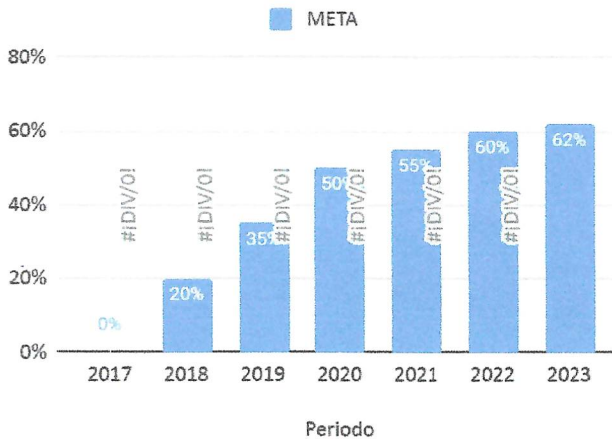


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2023

OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



		FICHA TÉCNICA DE MEDICIÓN				Código	I-M02.04-006
						Revisión	01
						Fecha	27/09/2023
PROCESO		M02 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN					
SUBPROCESO		M02.04 GESTIÓN DE PRODUCTOS Y PUBLICACIONES CIENTÍFICAS					
OBJETIVO DEL INDICADOR		Promover la investigación e innovación en ciencia y tecnología para los docentes y estudiantes .					
INDICADOR		Porcentaje de docentes con publicaciones en libros , revistas indexadas , o que registren patentes .					
DEFINICIÓN DE VARIABLES DE LA FÓRMULA		V1: N° de docentes con publicaciones en libros , revistas indexadas o que registren patentes					
		V2: N° Total de docentes					
FÓRMULA DE CÁLCULO		$(V1 / V2) * 100$					
LÍNEA BASE	VALOR	0%	TENDENCIA ESPERADA	A	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje	
	AÑO	2016					
META		62%					
FUENTES DE INFORMACIÓN							
PERIODICIDAD DE MEDICIÓN		Anual					
RESPONSABLE		Vicerrectorado de Investigación					
GRÁFICO DE ANÁLISIS							
PERIODO	V1	V2	RESULTADO	META			
2017			#iDIV/0i	0%			
2018			#iDIV/0i	20%			
2019			#iDIV/0i	35%			
2020			#iDIV/0i	50%			
2021			#iDIV/0i	55%			
2022			#iDIV/0i	60%			
2023			#iDIV/0i	62%			
COMENTARIOS/ACCIONES DE MEJORA - POSIBLES CAUSAS DE DESVIACIÓN (sea por encima o debajo de la meta)							



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ing. Andrea Betsy Chavez Chocce

Ing. Andrea Betsy Chavez Chocce
Gestión de Calidad
CIP N° 117294



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2023

OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



	FICHA TÉCNICA DE MEDICIÓN				Código	I-M03-001
					Revisión	01
					Fecha	27/09/2023
PROCESO		M03 RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA				
OBJETIVO DEL INDICADOR		Promover la extensión y proyección social de la comunidad universitaria				
INDICADOR		N° de proyectos de responsabilidad social ejecutados .				
DEFINICIÓN DE VARIABLES DE LA FÓRMULA						
FÓRMULA DE CÁLCULO		No requiere				
LÍNEA BASE	VALOR	0	TENDENCIA ESPERADA	A	UNIDAD DE MEDIDA	Número
	AÑO	2016				
META		6				
FUENTES DE INFORMACIÓN						
PERIODICIDAD DE MEDICIÓN		Anual				
RESPONSABLE		Dirección de Responsabilidad Social universitaria				
GRÁFICO DE ANÁLISIS						
PERIODO	V1	V2	RESULTADO	META		
2017				0		
2018				3		
2019				3		
2020				3		
2021				5		
2022				5		
2023				6		
COMENTARIOS/ACCIONES DE MEJORA - POSIBLES CAUSAS DE DESVIACIÓN (sea por encima o debajo de la meta)						

Toda copia de este documento, sea del entorno virtual o del documento original en físico es considerada "copia no controlada".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

*Tendencia esperada: A=Aumentar D=Disminuir

Ing. Andrea Betsy Chavez Chocce
Gestión de Calidad
CIP N° 117294

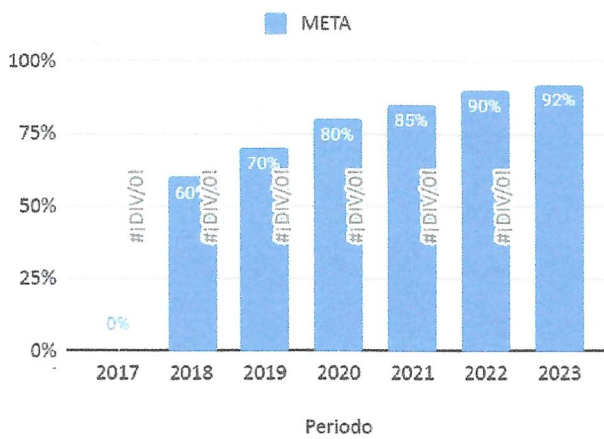


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2023

OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



		FICHA TÉCNICA DE MEDICIÓN				Código	I-A02-004
						Revisión	01
						Fecha	27/09/2023
PROCESO		Gestión de Recursos Humanos					
OBJETIVO DEL INDICADOR		Mejorar la gestión institucional					
INDICADOR		Porcentaje del personal comprometido con la gestión efectiva y sostenible.					
DEFINICIÓN DE VARIABLES DE LA FÓRMULA		V1: Nº de trabajadores muy satisfechos o satisfechos					
FÓRMULA DE CÁLCULO		V2: Nº Trabajadores encuestados que respondieron a todas las preguntas					
FÓRMULA DE CÁLCULO		$(V1 / V2) * 100$					
LÍNEA BASE	VALOR	0%	TENDENCIA ESPERADA	A	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje	
	AÑO	2016					
META		62%					
FUENTES DE INFORMACIÓN		Encuesta de clima laboral					
PERIODICIDAD DE MEDICIÓN		Anual					
RESPONSABLE		Unidad de Recursos Humanos					
GRÁFICO DE ANÁLISIS							
PERIODO	V1	V2	RESULTADO	META			
2017			#iDIV/OI	0%			
2018			#iDIV/OI	60%			
2019			#iDIV/OI	70%			
2020			#iDIV/OI	80%			
2021			#iDIV/OI	85%			
2022			#iDIV/OI	90%			
2023			#iDIV/OI	92%			
COMENTARIOS/ACCIONES DE MEJORA - POSIBLES CAUSAS DE DESVIACIÓN (sea por encima o debajo de la meta)							

Toda copia de este documento, sea del entorno virtual o del documento original en físico es considerada "copia no controlada".

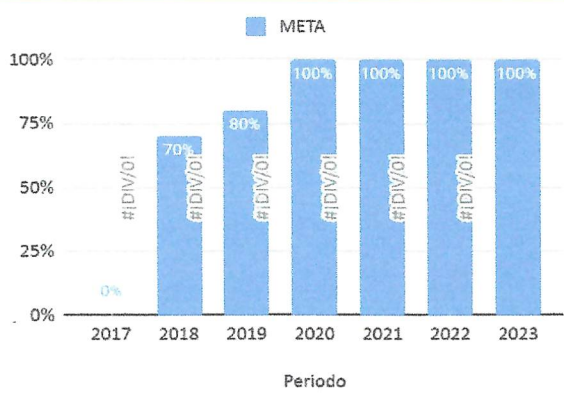


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

*Tendencia esperada: A=Aumentar D=Disminuir

Ing. Andrea Betsy Chavez Chocce
Gestión de Calidad
CIP N° 117294



		FICHA TÉCNICA DE MEDICIÓN				Código	I-A02.05-006
						Revisión	01
						Fecha	27/09/2023
PROCESO	Gestión de Recursos Humanos						
SUBPROCESO	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo						
OBJETIVO DEL INDICADOR	Implementar la gestión interna de riesgo de desastres						
INDICADOR	Porcentaje de actividades implementadas para la gestión de riesgo de desastres						
DEFINICIÓN DE VARIABLES DE LA FÓRMULA	V1: N° de actividades implementadas						
	V2: N° de actividades programadas						
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(V1 / V2) * 100$						
LÍNEA BASE	VALOR	0%	TENDENCIA ESPERADA	A	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje	
	AÑO	2016					
META	100%						
FUENTES DE INFORMACIÓN							
PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	Anual						
RESPONSABLE	Dirección General de Administración						
GRÁFICO DE ANÁLISIS							
PERIODO	V1	V2	RESULTADO	META			
2017			#iDIV/O!	0%			
2018			#iDIV/O!	70%			
2019			#iDIV/O!	80%			
2020			#iDIV/O!	100%			
2021			#iDIV/O!	100%			
2022			#iDIV/O!	100%			
2023			#iDIV/O!	100%			
COMENTARIOS/ACCIONES DE MEJORA - POSIBLES CAUSAS DE DESVIACIÓN (sea por encima o debajo de la meta)							





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

PRESIDENCIA DE LA COMISION ORGANIZADORA

Oficina de gestión de la calidad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE


Delsy Chavez Chocca
Oficina de Calidad
Nº 1172